

Las mujeres denuncian su discriminación laboral respecto al hombre

Durante una rueda de prensa acusaron a las empresas de mantenerlas en situación de inferioridad ● Su problemática estriba en la falta de promoción, discriminación salarial y ausencia de servicios sociales

La mujer trabajadora se encuentra en situación de inferioridad respecto de su compañero varón. Esto es un hecho incuestionable. En muchas empresas rigen salarios diferentes, relegación a tareas de menor importancia, ausencia de servicios sociales, como guarderías, que alivien la doble labor de la mujer, en el hogar y fuera de él, etc. Por ello, estaba proyectado celebrarse en Madrid, durante los días 6 y 7 de noviembre, las Primeras Jornadas de la Mujer Trabajadora. Se trataba de una iniciativa del Movimiento Democrático de Mujeres, en el que el protagonismo se centraría en la mujer trabajadora y en su problemática, que opinan ha sido relegada por el movimiento obrero, quien tenía tareas importantes que cumplir; pero no debió olvidar la cada vez mayor cantidad de mujeres que se incorporan al terreno laboral y su peso dentro de las decisiones a tomar.

Sin embargo, las Jornadas no han llegado a realizarse por falta de un local donde reunirse.

Ante la imposibilidad de celebrar las Jornadas, al menos hasta el momento, ayer se convocó una rueda de prensa, en la que se dio a conocer el programa. En él estaba incluida una ponencia sobre la problemática general de la mujer trabajadora, que podría concretarse en los siguientes puntos:

Derecho al trabajo; igualdad salarial para hombre y mujer en caso de realizar el mismo tipo de labor; no considerar el salario de la mujer como una ayuda familiar,

sino como una contraprestación económica; formación general y profesional idéntica a la del hombre e igualdad en cuanto a las posibilidades de promoción; creación de servicios sociales que faciliten el trabajo a la mujer y humanización de las condiciones de trabajo.

Asimismo se analizaba la discriminación jurídica de la mujer, su relación con el movimiento obrero y se estudiaba la problemática particular de cada sector.

En la rueda de prensa se encontraban mujeres representantes del metal, Iberia, Telefónica, banca, seguros, textil, artes gráficas y químicas, quienes explicaron los problemas a los que se enfrenta la mujer en cada uno de dichos sectores.

En Telefónica hay 54.000 personas, de las cuales el 32 por 100 son mujeres, llegando en algunos casos a cubrir el 100 por 100 de los puestos, como ocurre con las telefonistas. Sus problemas son de tipo social. Las condiciones de trabajo son malas, ya que falta seguridad e higiene, lo que produce casos de pérdida de visión debido al alumbrado y de audición. También se ocasionan trastornos gástricos, pues al haber 24 turnos rotativos cada mes, el horario de comidas varía sensiblemente. Por último protestaron por la rígida disciplina a que se les sometía, que, según sus palabras, "no sería aguantada por ningún hombre". Durante las siete horas que dura su turno no se pueden levantar bajo ningún concepto sin permiso,

que a veces les es denegado. Su descanso de treinta y cinco minutos no está reglamentado, sino que es graciable.

En cuanto al sector del metal, una trabajadora de Standard declaró que en su empresa el 30 por 100 son mujeres, pero que en los puestos más bajos se encuentra el 60 por 100 de ese porcentaje. Sin embargo, en los puestos directivos sólo se sitúa el 2 por 100. A ello hay que añadir la discriminación en la distribución de los trabajos. Los más rutinarios, los que no exigen ningún esfuerzo de creación, son desempeñados por mujeres. Además, cuando se reduce plantilla se hace principalmente a costa de las mujeres.

En la rama textil, el 85 por 100 de la mano de obra son mujeres. Es aquí quizá donde la discriminación es más clara. Un planchador gana 125 pesetas diarias más que una planchadora. Además, no se les reconocen las enfermedades profesionales.

Respecto al resto de los sectores, la problemática de la mujer presentaba aspectos muy parecidos: imposibilidad de promoción y de acceso a puestos directivos, encasillamiento en las labores más rutinarias, discriminación respecto de sus compañeros de igual categoría y pérdida muchas veces de su puesto al contraer matrimonio. Para finalizar cabe destacar la ignorancia en muchos casos por parte de la propia mujer de su problemática y la indiferencia del hombre sobre ellos.

E. G.